

ANUNCIO

Vista la Resolución de la Presidencia de fecha 16 de diciembre del actual EN RELACIÓN CON LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL PUESTO DE DIRECTOR-A GENERAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCÍA, S.A. Y PROSECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Asimismo, se acordó que los anuncios y en su caso, requerimientos que proceda realizar se efectuarán en el tablón de anuncios de la Gerencia y se informará a la o las personas candidatas a través del correo electrónico que cada una de ellas designe al efecto.

A medio del presente y de conformidad con la resolución el 16 de diciembre del actual por la presidencia de la mercantil GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCÍA S.A., sociedad municipal del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana; se procede a publicar anuncio EN RELACIÓN CON LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL PUESTO DE DIRECTOR-A GENERAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCÍA, S.A. Y PROSECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, cuyo tenor literal, es el que se inserta a continuación:

“

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL PUESTO DE DIRECTOR-A GENERAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCÍA, S.A. Y PROSECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Visto que en fecha 29 de septiembre de 2020 se han aprobado por el Consejo de Administración de la GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCÍA, S.A., las BASES PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE DIRECTOR-A GENERAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCÍA, S.A.

Visto que en fecha 5 de octubre de 2020 se ha publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 120, en virtud del cual se efectúa CONVOCATORIA DE BASES PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE DIRECTOR-A GENERAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCÍA, S.A.

Visto que en fecha 16 de octubre de 2020 se han aprobado por el Consejo de Administración de la GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCÍA, S.A., las modificaciones de las BASES PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE DIRECTOR-A GENERAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCÍA, S.A., en los términos que constan en el expediente.

Visto que en fecha 21 de octubre de 2020 se ha publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 127, en virtud del cual se efectúa nueva CONVOCATORIA DE

Código Seguro de Verificación	IV7GEXHZFT7KX2JNZUY5OMZRIA	Fecha	16/12/2020 20:12:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ROBERTO JOSE RAMIREZ VEGA (Concejal/a Delegado/a Hacienda, Nuevas Tecnologías, Régimen Interno, Subvenciones y Sociedades Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GEXHZFT7KX2JNZUY5OMZRIA	Página	1/7



BASES PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE DIRECTOR-A GENERAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCÍA, S.A.

Visto que la cláusula 2 de las Bases ha establecido un plazo de presentación de solicitudes de DIEZ DÍAS NATURALES, a computar desde del día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Visto que el plazo de presentación de solicitudes ha finalizado el día 31 de octubre de 2020, que, al corresponder con día inhábil, se ha prorrogado hasta el siguiente día hábil, es decir, el 2 de octubre de 2020.

Visto que en fecha 5 de noviembre de 2020 se ha Certificado por el Señor Secretario del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía que constan presentadas a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Santa Lucía las solicitudes y documentación posterior que a continuación se relaciona:

<i>N.º Registro de Entrada</i>	<i>Fecha</i>	<i>Interesado/a</i>
2020023399	15/10/2020	Borja González del Toro
2020023683	17/10/2020	Ana Vanessa Alemán García
2020024620	24/10/2020	Ana Vanessa Alemán García
2020025161	28/10/2020	Borja González del Toro
2020025512	30/10/2020	Javier Pablo Pardilla Fariña
2020025739	02/11/2020	Sonia Santana Domínguez

Visto que en fecha 5 de noviembre de 2020, el Director General de la GERENCIA DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCÍA, S.A. comunica que las solicitudes de participación, presentadas en el Registro General de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. son las siguientes:

<i>N.º Registro de Entrada</i>	<i>Fecha</i>	<i>Interesado/a</i>
576/20	14/10/2020	Leonardo Reyes Naranjo
578/20	15/10/2020	Víctor Octavio Guedes Vizcaino
580/20	15/10/2020	Alejandro Díaz Quintana
581/20	15/10/2020	Laura María Suárez López
582/20	15/10/2020	Mª de los Angeles Esteban Rodríguez
631/20	27/10/2020	Alejandro Díaz Quintana
632/20	27/10/2020	María Fernández Pérez
639/20	30/10/2020	Paola Hernández Marrero

Visto que en el plazo previsto en las Bases para la convocatoria al objeto de la presentación de solicitudes se ha aportado la documentación por parte de un TOTAL de ONCE (11) participantes, que se relacionan a continuación:

Código Seguro de Verificación	IV7GEXHZFT7KX2JNZUY5OMZRIA	Fecha	16/12/2020 20:12:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ROBERTO JOSE RAMIREZ VEGA (Concejal/a Delegado/a Hacienda, Nuevas Tecnologías, Régimen Interno, Subvenciones y Sociedades Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GEXHZFT7KX2JNZUY5OMZRIA	Página	2/7



N.º Registro de Entrada	Fecha Registro	Interesado/a	DNI
576/20	14/10/2020	Leonardo Reyes Naranjo	****2050M
2020023399	15/10/2020	Borja González del Toro	****5444C
578/20	15/10/2020	Víctor Octavio Guedes Vizcaíno	****3874J
580/20	15/10/2020	Alejandro Díaz Quintana	****3885R
581/20	15/10/2020	Laura María Suárez López	****5183E
582/20	15/10/2020	Mª de los Ángeles Esteban Rodríguez	****0061Y
2020023683	17/10/2020	Ana Vanessa Alemán García	****9875L
632/20	27/10/2020	María Fernández Pérez	****8723N
2020025512	30/10/2020	Javier Pablo Pardilla Fariña	****7116C
639/20	30/10/2020	Paola Hernández Marrero	****0709H
2020025739	02/11/2020	Sonia Santana Domínguez	****4924H

“Visto que en fecha 16 de noviembre de 2020 se ha emitido por el secretario designado para la Comisión de Valoración el Acta de la sesión de la Comisión de Valoración para la cobertura del puesto de director-a General de la GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCÍA, S.A., que consta en el expediente.

Visto que por la Comisión de Valoración se han adoptado los siguientes acuerdos:

- EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCÍA:

1. El listado de personas interesadas en cubrir la vacante de DIRECTOR/A GENERAL de la GERENCIA se compone por los siguientes aspirantes:

N.º Registro de Entrada	Fecha Registro	Interesado/a	DNI
576/20	14/10/2020	Leonardo Reyes Naranjo	****2050M
2020023399	15/10/2020	Borja González del Toro	****5444C
578/20	15/10/2020	Víctor Octavio Guedes Vizcaíno	****3874J
580/20	15/10/2020	Alejandro Díaz Quintana	****3885R
581/20	15/10/2020	Laura María Suárez López	****5183E
582/20	15/10/2020	Mª de los Ángeles Esteban Rodríguez	****0061Y
2020023683	17/10/2020	Ana Vanessa Alemán García	****9875L
632/20	27/10/2020	María Fernández Pérez	****8723N
2020025512	30/10/2020	Javier Pablo Pardilla Fariña	****7116C
639/20	30/10/2020	Paola Hernández Marrero	****0709H
2020025739	02/11/2020	Sonia Santana Domínguez	****4924H

2. No admitir a la interesada DOÑA ANA VANESSA ALEMÁN GARCÍA, toda vez que no ha aportado la totalidad de la documentación debidamente cumplimentada, en cuanto que no ha presentado la SOLICITUD del ANEXO I a las Bases para la convocatoria complementada en todos sus términos, habiéndose limitado, únicamente, a su firma, por lo que, en puridad, se considera que no ha cumplido con los requisitos exigidos en las Bases.

A este respecto, la cláusula 5.1 de las Bases para la convocatoria establece expresamente que “Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que figura como Anexo I, que será facilitado gratuitamente en la página Web de la Gerencia. <https://www.ateneosantalucia.es>”, mientras que la cláusula 5.4 de las citadas Bases estipula que “La no presentación de la solicitud en tiempo y **forma** supondrá la inadmisión del aspirante en el procedimiento de selección”.

3. Admitir al resto de personas interesadas en el proceso de selección, cuya relación pormenorizada es la siguiente:

N.º Registro de Entrada	Fecha Registro	Interesado/a	DNI
576/20	14/10/2020	Leonardo Reyes Naranjo	****2050M
2020023399	15/10/2020	Borja González del Toro	****5444C
578/20	15/10/2020	Víctor Octavio Guedes Vizcaíno	****3874J
580/20	15/10/2020	Alejandro Díaz Quintana	****3885R
581/20	15/10/2020	Laura María Suárez López	****5183E
582/20	15/10/2020	Mª de los Ángeles Esteban Rodríguez	****0061Y
632/20	27/10/2020	María Fernández Pérez	****8723N
2020025512	30/10/2020	Javier Pablo Pardilla Fariña	****7116C
639/20	30/10/2020	Paola Hernández Marrero	****0709H
2020025739	02/11/2020	Sonia Santana Domínguez	****4924H

- EN RELACIÓN CON LA SELECCIÓN DE PERSONAS INTERESADAS POR APLICACIÓN DEL CRITERIO DE VALORACIÓN RELATIVO A LA TITULACIÓN:

1. Cumplen con el requisito de Titulación regulado en la cláusula 9.1 de las Bases de la Convocatoria las siguientes personas interesadas en el proceso de selección del puesto de la DIRECCIÓN GENERAL de la GERENCIA.

Teniendo en cuenta la aplicación de la base 9.1, generaremos una tabla de interesados/as en función de la titulación, distribuyendo las titulaciones aplicando tres criterios:

Criterio 1: Titulaciones recogidas en la Base 9.1, ordenadas por fecha de registro. (Ordinales más Bajos)

Criterio 2: Titulaciones con especialidad relacionada con las funciones principales del puesto, ordenadas por fecha de registro.

Criterio 3: Otras titulaciones, ordenadas por fecha de registro. (Ordinales Mas altos), quedando de la siguiente manera:

Código Seguro de Verificación	IV7GEXHZFT7KX2JNZUY5OMZRIA	Fecha	16/12/2020 20:12:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ROBERTO JOSE RAMIREZ VEGA (Concejal/a Delegado/a Hacienda, Nuevas Tecnologías, Régimen Interno, Subvenciones y Sociedades Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GEXHZFT7KX2JNZUY5OMZRIA	Página	4/7



Orden	Interesados/as	Titulación de Grado universitario, Licenciatura o titulación universitaria superior equivalente	Fecha de Registro
1	DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES ESTEBAN RODRÍGUEZ	Licenciatura en Derecho y Licenciatura en Periodismo	15/10/2020
2	DOÑA LAURA MARÍA SUÁREZ LÓPEZ	Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.	15/10/2020
3	DON BORJA GONZÁLEZ DEL TORO	Grado en Derecho	15/10/2020
4	DOÑA MARÍA FERNÁNDEZ PÉREZ	Licenciatura en Derecho	27/10/2020
5	DON JAVIER PABLO PARDILLA FARIÑA	Licenciado en Economía	30/10/2020
6	DOÑA SONIA SANTANA DOMÍNGUEZ	Licenciada en Derecho	02/11/2020
7	DON ALEJANDRO DÍAZ QUINTANA	Licenciado en Educación Física. Experto Universitario en Alta Dirección Pública.	15/10/2020
8	DOÑA PAOLA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ MARRERO	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Maestra en la especialidad de Educación Física.	30/10/2020
9	DON LEONARDO REYES NARANJO	Título Superior de Arte Dramático en la especialidad de interpretación, opción Interpretación Textual.	14/10/2020
10	DON VÍCTOR OCTAVIO GUEDES VIZCAÍNO	Licenciatura en Ciencias Matemáticas y Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas.	15/10/2020

- **EN RELACIÓN CON LA SELECCIÓN DE PERSONAS INTERESADAS POR APLICACIÓN DEL CRITERIO DE VALORACIÓN RELATIVO A LA EXPERIENCIA:**

1. **Cumplen** con el requisito de Experiencia regulado en la cláusula 9.3 de las Bases de la Convocatoria y, , las siguientes personas seleccionadas en el criterio relativo a las Titulaciones (cláusula 9.1) del proceso de selección del puesto de la DIRECCIÓN GENERAL de la GERENCIA y tras la valoración de la misma , resulta que:

Orden	Interesados/as
1	DON JAVIER PABLO PARDILLA FARIÑA
2	DOÑA SONIA SANTANA DOMÍNGUEZ
3	DOÑA MARÍA FERNÁNDEZ PÉREZ
4	DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES ESTEBAN RODRÍGUEZ
5	DON BORJA GONZÁLEZ DEL TORO
6	DOÑA LAURA MARÍA SUÁREZ LÓPEZ
7	DOÑA PAOLA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ MARRERO
8	DON ALEJANDRO DÍAZ QUINTANA
9	DON LEONARDO REYES NARANJO
10	DON VÍCTOR OCTAVIO GUEDES VIZCAÍNO

3. **Quedando finalmente candidaturas siguientes, que, en base a las valoraciones efectuadas, se consideran las más idóneas para el desempeño del puesto:**

Código Seguro de Verificación	IV7GEXHZFT7KX2JNZUY5OMZRIA	Fecha	16/12/2020 20:12:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ROBERTO JOSE RAMIREZ VEGA (Concejal/a Delegado/a Hacienda, Nuevas Tecnologías, Régimen Interno, Subvenciones y Sociedades Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GEXHZFT7KX2JNZUY5OMZRIA	Página	5/7



Orden	Interesados/as
1	DON JAVIER PABLO PARDILLA FARIÑA
2	DOÑA SONIA SANTANA DOMÍNGUEZ
3	DOÑA MARÍA FERNÁNDEZ PÉREZ
4	DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES ESTEBAN RODRÍGUEZ
5	DON BORJA GONZÁLEZ DEL TORO
6	DOÑA LAURA MARÍA SUÁREZ LÓPEZ
7	DOÑA PAOLA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ MARRERO
8	DON ALEJANDRO DÍAZ QUINTANA
9	DON LEONARDO REYES NARANJO
10	DON VÍCTOR OCTAVIO GUEDES VIZCAÍNO

Considerando que, al amparo de la cláusula 9 de las Bases de la Convocatoria, se valorarán los currículos vitae y los proyectos de actuación para la mejora de la eficacia y de la eficiencia la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía S.A, presentados por las candidaturas expresamente seleccionadas, realizándose, al efecto, una ponderación en base al resultado de la valoración de los citados criterios aportados por las diferentes candidaturas.

Considerando que, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo primero de la cláusula 10.2 de las Bases para la Convocatoria, la Comisión de valoración seleccionará las tres candidaturas más idóneas para el desempeño del puesto y la evaluación se hará constar en un informe propuesta, que deberá estar suficientemente motivado, en aplicación de los criterios de valoración determinados en estas bases y de acuerdo con los méritos que hayan sido acreditados documentalmente.

Considerando que, de conformidad con lo estipulado en el párrafo tercero de la cláusula 10.2 de las Bases de la Convocatoria, la Comisión realizará una entrevista individual a las tres personas que hayan sido seleccionadas para resolver la concurrencia de acuerdo a los aspectos profesionales y las habilidades de cada uno de los candidatos. Las entrevistas tendrán una duración máxima de 60 minutos y se citará a los aspirantes con una antelación mínima de dos días, levantándose acta/s de la sesión o sesiones de su celebración.

Considerando que, a tenor de la cláusula 4 de las Bases de la Convocatoria, los anuncios y, en su caso, requerimientos que proceda realizar se efectuarán en el tablón de anuncios de la Gerencia y se informará a la o las personas candidatas a través del correo electrónico que cada una de ellas designe al efecto.”

El presidente de consejo de Administración, en uso de las competencias y facultades asignadas,
HA RESUELTO:

PRIMERO. – Publicar en el tablón de anuncios de la GERENCIA anuncio de la presente resolución.

SEGUNDO. - Publicar en el tablón de anuncios de la GERENCIA la relación de personas candidatas que han resultado no admitidas, excluidas y admitidas en el proceso de selección del cargo de DIRECTOR/A GENERAL e informar, de manera individualizada, a cada una de las mismas a través de los correos electrónicos habilitados al efecto.

Relación de personas candidatas que no han resultado admitidas:

Ana Vanessa Alemán García	****9875L
---------------------------	-----------

Relación de personas candidatas que han resultado admitidas en el orden indicado.

Orden	Interesado/a	DNI
-------	--------------	-----

Código Seguro de Verificación	IV7GEXHZFT7KX2JNZUY5OMZRIA	Fecha	16/12/2020 20:12:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ROBERTO JOSE RAMIREZ VEGA (Concejal/a Delegado/a Hacienda, Nuevas Tecnologías, Régimen Interno, Subvenciones y Sociedades Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GEXHZFT7KX2JNZUY5OMZRIA	Página	6/7



1	Javier Pablo Pardilla Fariña	****7116C
2	Sonia Santana Domínguez	****4924H
3	María Fernández Pérez	****8723N
4	M ^a de los Ángeles Esteban Rodríguez	****0061Y
5	Borja González del Toro	****5444C
6	Laura María Suárez López	****5183E
7	Paola Hernández Marrero	****0709H
8	Alejandro Díaz Quintana	****3885R
9	Leonardo Reyes Naranjo	****2050M
10	Víctor Octavio Guedes Vizcaíno	****3874J

Todas las personas aspirantes dispondrán de un plazo de CINCO DÍAS hábiles para efectuar reclamaciones y solicitar subsanaciones, contados a partir del día siguiente al de la comunicación fehaciente efectuada a cada una de las personas candidatas a través de los correspondientes correos electrónicos habilitados al efecto.

Cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter obligatorio, o haya sido expresamente elegida por el interesado, se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.

TERCERO. - Requerir a DON JAVIER PABLO PARDILLA FARIÑA al objeto de que, en el plazo improrrogable de 2 días hábiles, aporte Informe actualizado de Vida Laboral.

CUARTO. – Emplazar e informar a las tres primeras personas candidatas que han resultado admitidas en el proceso de selección del cargo de DIRECTOR/A GENERAL, a través de los correos electrónicos habilitados al efecto, del día y la hora que expresamente se fije para la celebración de las entrevistas individuales al objeto de resolver la concurrencia de acuerdo a los aspectos profesionales y las habilidades de cada uno de los candidatos.

Santa Lucía, a fecha de firma electrónica.

Presidente del Consejo de Administración

Roberto Ramírez Vega

“

Código Seguro de Verificación	IV7GEXHZFT7KX2JNZUY5OMZRIA	Fecha	16/12/2020 20:12:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ROBERTO JOSE RAMIREZ VEGA (Concejal/a Delegado/a Hacienda, Nuevas Tecnologías, Régimen Interno, Subvenciones y Sociedades Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GEXHZFT7KX2JNZUY5OMZRIA	Página	7/7

